



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref: 11001400305220200007100

RECONOCESE al abogado ELKIN ROMERO BERMUDEZ, como apoderado del extremo demandante.

Por lo demás, para decidir sobre la notificación del demandado, alléguese copia del citatorio que previamente debió ser remitido a aquel, pues en el expediente únicamente reposa el aviso de que trata el artículo 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Mc

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8165007c2a7f2884f8568d52acc8b701d55a913bb1f2c64fa11349d30b3f6fe2**

Documento generado en 17/03/2022 09:08:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>